

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33063 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 827/2017, en el que figura como concursado/a Ampsa Internacional, S.L., C.I.F. B95617528, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A200044271-1